



Resolución Jefatural No. 022 -2000-AGN/J

Lima, 17 ENE 2000

Visto el Informe N° 011-2000-AGN/OTA-OP, sobre la renovación del Contrato de Personal a Plazo Fijo;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 306-99-AGN/J del 19 de octubre de 1999, se renovó los Contratos de Personal a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 1999 a un grupo de trabajadores para que desempeñen las funciones de Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STA en las dos Direcciones Nacionales de esta Institución;

Que, a través de los Informes Nros. 140-99-AGN/DNAH-DC, 070-99-DNDAAI-DNA, 038-99-AGN-PI-RB y 007-2000-AGN/DNDAAI el Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio señala que el personal contratado en la Resolución Jefatural citada en el párrafo precedente, vienen desempeñándose satisfactoriamente en el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, recomendando la renovación de dichos Contratos para que continúen prestando servicios;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que es factible la renovación de Contratos de Personal en el Ejercicio Fiscal para el 2000 por cuanto hay disponibilidad presupuestal en función a las 07 plazas reservadas a nivel institucional, el cual permite financiar las plazas de Técnico en Archivo IV aprobado mediante el CAP y PAP vigentes con Resoluciones Jefaturales Nros. 343-99-AGN/J y 344-99-AGN/J respectivamente;

Que, en consecuencia es procedente la renovación de los Contratos de Personal mediante Contratos a Plazo Fijo en la modalidad que establece el D. Leg. N° 276;

Que, en caso de retornar el titular a alguna plaza reservada automáticamente se resolverá el contrato; y

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones y su reglamento Aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, la Ley N° 27212 Ley de Presupuesto del Sector Público para el 2000, la R. M. N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO .- RENOVAR los Contratos de Personal, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2000 a los trabajadores que se indican a continuación, para que desempeñen las funciones de Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA en las siguientes dependencias :





RESOLUCION Jefatura N.º 025-2000-AGRA

DIRECCION NACIONAL DE ARCHIVO HISTORICO

DIRECCION DE ARCHIVO COLONIAL

- 1.- **SALAS EGUSQUIZA**, Wilbert Walter

DIRECCION DE CONSERVACION

- 2.- **CORRALES OROSCO**, Milagros Lizeth
- 3.- **MARTEL AYLLON**, Karina Lisetty
- 4.- **QUIROZ BRAVO**, Yanina
- 5.- **ROJAS COLAN**, Erika

Personal que forma parte del Equipo de Trabajo del Proyecto de Informatización del Archivo General de la Nación.

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO Y ARCHIVO INTERMEDIO

DIRECCION DE NORMAS ARCHIVISTICAS

- 6.- **HENRIQUEZ QUIROZ**, Harold
- 7.- **ZANABRIA PALOMINO**, Shirley Carmen



ARTICULO SEGUNDO .- El egreso que origine la

presente Resolución se afectará al Programa 003 Administración, Sub-Programa 007 Conservación y Difusión Documentaria, Actividad 1 00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3 0327 Conservación y Servicios Archivísticos, Metas 00001 Conservar Patrimonio Cultural y 00002 Proteger Bienes Culturales, Componente 3 0508 Desarrollo del Sistema Nacional de Archivos, Meta 00002 Actividades Diversas, Grupo Genérico de Gastos 1. Personal y Obligaciones Sociales, Específica del Gasto 10. Retribuciones y Complementos - Contrato a Plazo Fijo, Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Jefa, Aida Luz Mendoza Navarro

JEFA

del Archivo General de la Nación

